

201700018

RESUMEN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 06 DE ABRIL DE 2017

En la Casa Consistorial de Parla, a 06 de Abril de 2017, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria.

PRESIDENTE

D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

MIEMBROS ASISTENTES:

D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
DÑA. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO

CONCEJAL-SECRETARIO.-

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió el Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretario el Concejal-Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente Dña M^a de Carmen Duro Lombardo, titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal-Secretario y el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACTA ANTERIOR.- Leído el borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día 30 de Marzo (nº 17) de 2017, se aprueba por unanimidad.

2.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE CONCEJALA ORGANOS COLEGIADOS URBANISMO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Alcalde-Presidente en el sentido de aprobar los siguientes nombramientos:

El nombramiento de los Sra. Concejala que se relacionan para que representen al Ayuntamiento en las distintas Juntas de Compensación, entes de conservación y Consorcio Urbanístico que siguen:

ENTIDADES URBANÍSTICAS DE CONSERVACIÓN

- Polígono Industrial Ciudad de Parla: M^a JESUS FUNEZ CHACON
- EUC UE1 del PAU 5 : M^a JESUS FUNEZ CHACON.
- Polígono Industrial Cerro del Rubal: M^a JESUS FUNEZ CHACON
- Ámbito P.P. 8 "La Ermita Industrial": M^a JESUS FUNEZ CHACON

JUNTAS DE COMPENSACIÓN

- Junta de Compensación AMBITO 6 : M^a JESUS FUNEZ CHACON.
- Junta de Compensación PAU 5: M^a JESUS FUNEZ CHACON.
- Junta de Compensación "U.E. 29 Manuela Fernández" : M^a JESUS FUNEZ CHACON
- Junta de Compensación "P.P. 8 La Ermita" : M^a JESUS FUNEZ CHACON
- Junta de Compensación "P.P. 2 Buenavista" : M^a JESUS FUNEZ CHACON

VICEPRESIDENTE DEL CONSORCIO URBANISTICO "PAU-4 PARLA ESTE": M^a JESUS FUNEZ CHACON.

3.- CERTIFICADO URBANISTICO PARCELA 101 PLAN PARCIAL 3 "NORTE" C/ LAGUNA DE LA JANDA 18. EXPTE. 20/2017-ICU.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Asumir como certificado urbanístico el informe emitido por la Arquitecta Municipal.

4.- CERTIFICADO URBANISTICO PARCELA 53 PLAN PARCIAL 3 "NORTE" C/ LAGUNA DE SAN JUAN 10. EXPTE. 21/2017-ICU.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Asumir como certificado urbanístico el informe emitido por la Arquitecta Municipal.

5.- CERTIFICADO URBANISTICO PARCELA 92 PLAN PARCIAL 3 "NORTE" C/ LAGOS DE COVADONGA 7. EXPTE. 22/2017-ICU.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Asumir como certificado urbanístico el informe emitido por la Arquitecta Municipal.

6.- LICENCIA OBRAS MODIFICACION PROYECTO DE EJECUCION DE 24 VIVIENDAS UNIFAMILIARES ADOSADAS EN LA PARCELA N-11.1 A N-11.24 DE PARLA-ESTE, C/ CONSTELACION DE PERSEO ESQ. ESTRELLA DENEbola. EXPTE. 42/2015-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder al GRUPO INMOBILIARIO HERMAFER SA., licencia para modificación del proyecto de ejecución de 24 viviendas unifamiliares adosadas en la Parcela N-11.1 a N-11.24 de Parla-Este, Constelación de Perseo c/v a c/ Estrella Denebola, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos.

7.- LICENCIA OBRAS REFORMA DE LOCAL Y AMPLIACION EN PLANTA DE CUBIERTA C/ REINA VICTORIA 27 B. EXPTE. 32/2016-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a INSPECTORIA SALESIANA SANTIAGO EL MAYOR, licencia de obras para reforma de local y ampliación en planta de cubierta según proyecto básico y de ejecución en c/ Reina Victoria 27 B, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

Respecto a la utilización del garaje deberá solicita la licencia correspondiente.

8.- LICENCIA OBRAS ADECUACION DE LOCAL PARA ACTIVIDAD DE PELUQUERIA Y DEPILACIÓN C/ SAN ANTON, 6. EXPTE. 452/2016-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para adecuación de local para actividad de peluquería y depilación en c/ San Antón 6, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

Para el ejercicio de la actividad deberá aportar la documentación requerida.

9.- LICENCIA OBRAS INSTALACION ANTENA TELEFONIA MOVIL CALLE SAN FELIX, 14. EXPTE. 637/2016-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a ORANGE ESPAGNE SAU, licencia de obras para instalación de antena de telefonía móvil en c/ San Felix 14, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

10.- LICENCIA OBRAS CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA, EN C/ BOLIVIA Nº 67, EXPTE. 2/2017-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar adosada en c/ Bolivia 67, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

11.- LICENCIA OBRAS INSTALACION DE ASCENSOR C/ SALAMANCA, 10. EXPTE. 64/2017-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA C/ SALAMANCA 10, licencia de obras para instalación de ascensor, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

12.- LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ ISLAS GALAPAGOS, 30. EXPTE. 58/2017-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para construcción de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Islas Galapagos 30, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**13.- LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR C/
RIO DE JANEIRO 1. EXPTE. 82/2017-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para construcción de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Río Janeiro 1, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**14.- LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR C/
BOLONIA 2, EXPTE. 112/2017-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para construcción de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Bolonia 2, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**15.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL C/ SAN ROQUE 80 LOCAL 2.
EXPTE. 135/2017-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para acondicionar local en c/ San Roque 80 Local 2, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**16.- LICENCIA SEGREGACIÓN DE LOCAL COMERCIAL EN C/ PINTO "CENTRO
COMERCIAL EL FERIAI LOCALES 16-17. EXPTE. 139/2017-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a CORIO REAL ESTATE ESPAÑA SL., licencia de obras para segregación del local nº 16-17 de la finca número Uno-3 del Centro Comercial El Ferial, en dos locales con los linderos y superficies recogidos en el informe del Técnico Municipal.

**17.- LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION TABIQUE DIVISORIO EN LOCAL
COMERCIAL RESULTANTE SEGREGACION CALLE PINTO, C.C. FERIAL LC.16-17.
EXPTE. 146/2017-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a CORIO REAL ESTATE ESPAÑA SL, licencia de obras para realizar tabique divisorio en local comercial resultante de la segregación en c/ Pinto C.C El Ferial Local 16-17, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

18.- CANALIZACIONES SUBTERRANEAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, los cuales se adjuntan, a:

NAVES Y PARQUES INDUSTRIALES,S.A., para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) EN AV JUAN DE LA

CIERVA S/N PARC. M-2.1. COORD. UTM 30 ETRS 89. X:433160,0051. Y: 4455293,7493.
Expte. 9/2017-ACO.

19.- APROBACION Y SOLICITUD SUBVENCION PROYECTO AP-POEJ 2017.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Cultura, Educación, Desarrollo Empresarial, Formación, Empleo y Participación Ciudadana en el sentido de :

- Aprobar el Proyecto, AP-POEJ Municipio de Parla al amparo de la Resolución de la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, por la que se aprueba la convocatoria para 2017 de las ayudas al Fondo Social Europeo, previstas en el Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 (ayudas AP-POEJ), de 376.740,00 € de presupuesto.

- Solicitar la subvención, a la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, para la cofinanciación del proyecto aprobado, para la realización de las actividades previstas, con arreglo a la convocatoria de ayudas AP-POEJ para 2017, por importe de 346.186,39 €.

20.- RENOVACION CONTRATO PARA LA PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS DE LA FERIA DE SEPTIEMBRE.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Patrimonio, Hacienda, Cultura, Educación, Desarrollo Empresarial, Formación, Empleo y Participación Ciudadana, hasta el 7 de Agosto de 2018.

21.-RENOVACION CONTRATO PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO E INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA EN EL DOMICILIO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Bienestar Social, Mayores, Igualdad, Información al Ciudadano y Vivienda en el sentido de:

- Aprobar la prórroga del contrato establecido con la Asociación de Mujeres para la Formación y el Desarrollo - AMFORMAD para la ejecución del Proyecto de Acompañamiento e Intervención socioeducativa en el domicilio, por el período de un año, hasta el 16 de febrero de 2018.

22.- MODIFICACION Y RENOVACION CONTRATO ALUMBRADO EXTRAORDINARIO DE FIESTAS Y NAVIDAD.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Cultura, Educación, Desarrollo Empresarial, Formación, Empleo y Participación Ciudadana en el sentido de:

Aprobar la modificación de dicho contrato y la aprobación de su renovación por el primer periodo de prórroga que establecían los pliegos de condiciones que rigieron el procedimiento de contratación.

23.- PLIEGOS SUMINISTRO, INSTALACION, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y SERVICIO DE CONSULTORIA DE SISTEMAS Y SEGURIDAD PARA EL AYUNTAMIENTO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Personal, Deportes, Juventud, Transparencia, Nuevas Tecnologías en el sentido de aprobar los pliegos referenciados.

- Que se diligencien los pliegos de cláusulas.

24.- DEVOLUCION FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención:

1.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por solado y alicatado de portal, portero automático en C/ Alfonso XIII, nº 26. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio de alicatado en cocina y baños, picado y sustitución de suelo en terraza exterior y sustitución de ventanas en C/ Río de Janeiro, nº 1. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por pintar toda la casa y colocación de tarima sobre el terrazo en C/ Río Ebro, nº 3 Portal 1 2º 4. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio de sanitarios y azulejos en cuarto de baño en C/ San Antón, nº 65 Bj.B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por construcción de piscina y cerramiento de terraza en C/ Jamaica, nº 7. Fianza por importe de 660,00 € EN METALICO.

6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado y solado de cocina en C/ Carlos V, nº 23 3º 1. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

7.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cocina (alicatado y solado) en C/ Zamora, nº 7 3º C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

8.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado de cocina, baño, cambio de 4 puertas y 6 ventanas en C/ Cristobal Colón, nº 4 1º B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

9.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por instalación de ascensor en C/ Isaac Albeniz, nº 14. Fianza por importe de 200,00 € EN METALICO.

10.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por rehabilitación de cubierta en C/ Cuenca, nº 34. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

11.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de baños y cocina en C/ Cuba, nº 9 Portal 2 1º A. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

12.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alisado y pintado de paredes, pintado de reja del balcón y cambiar 5 radiadores en C/ Real, Nº 113 Esc. D 5º D. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

13.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatar baño, cambiar suelo baño y entrada y tirar caseta ladrillo para el perro en Octavio Paz, nº 13. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

14.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por sustitución suelo y pintado paredes en Trav. Galilea, nº 2 Esc. 1 Bj B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

15.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por construcción de piscina en vivienda unifamiliar en C/ Florida, nº 26. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

16.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma del cuarto de baño en C/ Jaime I el Conquistador, nº 10 4ºB. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.- Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PLAN DE IMPLANTACION DE INFRAESTRUCTURAS RADIOELECTRICAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el PLAN TECNICO DE IMPLANTACION Y DESARROLLO presentado por ORANGE ESPAÑA SAU y con los requisitos indicados en el informe de la técnica municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 10,00 minutos, de todo lo cual, como Concejal-Secretario doy fe.



